Xalapa, Ver., 31 de enero de 2024 Comunicado: 1172

Beneficiar a clase trabajadora en materia de vivienda, pide Diputada

- Apoyar la economía de las y los derechohabientes, principal objetivo del anteproyecto presentado por Ruth Callejas Roldán.

La diputada Ruth Callejas Roldán presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) a instruir al Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) que, en la implementación del programa de UMA a Pesos los créditos se devenguen con una tasa de interés fija menor a la interbancaria en apoyo a la economía de las y los trabajadores.

En su participación durante la Decimosegunda Sesión Ordinaria, la legisladora también planteó que los créditos hipotecarios que se calculen y otorguen en pesos tengan una tasa de interés preferencial del 4 al 6 por ciento anual sobre los saldos insolutos y a las condiciones y economía de los derechohabientes.

Además, que los créditos hipotecarios que sean susceptibles de verificación se reestructuren sin considerar solo los créditos en los que el saldo actual sea mayor a la cantidad prestada al derechohabiente.

Y también, que se considere a las y los trabajadores que ya hayan pagado más de la cantidad que el Fondo de la Vivienda les prestó para la reestructuración de sus créditos, a partir de lo que ya pagaron y no de lo que adeudan.

Ruth Callejas recordó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los créditos que se otorguen a los trabajadores al servicio del estado para adquirir vivienda deben ser baratos y suficientes y que la naturaleza del Fondo de Vivienda debe ser eminentemente social, buscando siempre el bienestar de sus afiliados. “Nunca menciona que debe operar como una sociedad mercantil que persigue fines de lucro”, señaló.

El Programa de Reestructura de Unidad de Medida y Actualización (UMA) a Pesos tiene como propósito principal beneficiar a las y los trabajadores que cuentan con un crédito de vivienda y que les permitirá garantizar su patrimonio, sin embargo, aún existen algunas preocupaciones en las y los trabajadores que presentan adeudos con el Fovissste.

Por lo anterior, concluyó la Diputada, en la implementación del Programa se busca que la reestructuración en pesos sea en pagos fijos, congelados y que el interés que se cobre anualmente sea con un Interés con sentido social sobre los saldos insolutos y que correspondan a las condiciones y economía de los derechohabientes.

#-#-#-#